

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/E/SEED/012/2019
PARA LA ADQUISICION DE PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, BARNIZ,
THINER, RESISTOL, RESANADOR Y SELLADOR PARA MADERA.

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 11:00 horas, del día 30 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango; con fundamento en el Capítulo V, Clausula Decima Quinta de las bases se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de la **Licitación Pública No. LP/E/SEED/012/2019 para la adquisición de pintura, impermeabilizante, barniz, thinner, resistol, resanador y sellador para madera.**

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE:

- 1.- Dentro de los aspectos técnicos los participantes deberán incluir los catálogos y folletos de los bienes a proporcionar.
- 2.- Los Participantes deberán entregar muestras físicas en presentación de un litro de las pinturas a proporcionar a más tardar el día 04 de septiembre del 2019, en el almacén de la Secretaria de Educación, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la **Licitación Pública No. LP/E/SEED/012/2019 para la adquisición de pintura, impermeabilizante, barniz, thinner, resistol, resanador y sellador para madera.**

PREGUNTA 1.- ¿Las características que se especifican a continuación aplican para las partidas 6, 7 y 8?.-
Características:

Pintura vinilica 100% acrílica de acabado satinado, base agua, de excelente poder cubriente y magnifica resistencia al exterior que pueda ser aplicado sobre tabique, muebles de madera, concreto, yeso nuevo o repintado, ladrillo y todo tipo de aplanados.

Para muros interiores y exteriores rendimiento de 12 a 14 m2 por litro.

Propiedades:

Tiempo de secado 25°C y 50% de humedad relativa de acuerdo al método establecido en la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003: 30 minutos primera mano, solidos en peso de 33 a 40% dependiendo del color, solidos por volumen 23 a 34%, viscosidad 100-120 unidad krepes, densidad 1.080-1.320, rendimiento de 12 a 14 m2 por litro de acuerdo al método establecido en la norma señalada.

Presentar copia simple de certificado ante PROFECO que acredite el cumplimiento con la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 para pinturas vinilicas.

En el caso de que la respuesta no sea afirmativa favor de especificar características para cada partida, es decir características especificas para la partida 6, para la 7 y para la 8.

Agradeceremos puedan especificar los tonos acordes a una línea de pintura de una marca en específico, acorde al sistema Pantone, al sistema RAL etc.

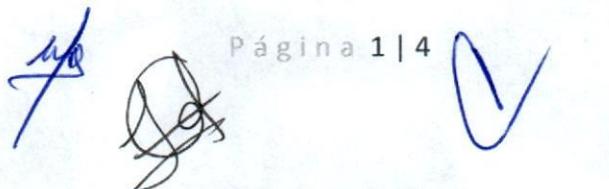
RESPUESTA: Es afirmativo, las características antes mencionadas si aplican para las partidas 6,7 y 8.

PREGUNTA 2.- ¿Las características que se especifican a continuación aplican para las partidas 9, 10 y 11?

Esmalte alquidálico secado extra rápido, anticorrosivo, libre de plomo, acabado brillante, seca en tan solo 20 minutos al tacto, proporciona un alto rendimiento, buena nivelación, brochabilidad y protección contra la corrosión, dejando un acabado brillante de gran duración y resistencia con excelente adherencia.

Propiedades:

Secado libre al tacto 20 minutos, densidad mínima: .94-1.008 g/ml a 25 °C, sólidos en peso mínimo: 47 a 54%, viscosidad 400-1000 cps a 25°C, brillo mínimo de 60° a 87% mínimo, rendimiento a 2 manos 8-10 m2 por litro.



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/E/SEED/012/2019**

**PARA LA ADQUISICION DE PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, BARNIZ,
THINER, RESISTOL, RESANADOR Y SELLADOR PARA MADERA.**

Para pinturas de esmalte presentar certificado de norma NMX-U-64-1979 ante PROFECO, determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva.

En el caso de que la respuesta no sea afirmativa favor de especificar características para cada partida, es decir características específicas para la partida 9, para la 10 y para la 11.

Agradeceremos puedan especificar los tonos acordes a una línea de pintura de una marca en específico, acorde al sistema Pantone, al sistema RAL etc.

RESPUESTA: Es afirmativo, las características que se especifican antes mencionadas si aplican para las partidas 9,10 y 11.

PREGUNTA 3.- ¿Las barricas refieren a la presentación de 19 Litros o a qué capacidad?

RESPUESTA: Es afirmativo, la presentación es de 19 litros de capacidad.

PREGUNTA 4.- ¿El Thiner puede ser entregado en tambos de 200 Litros o en qué presentación?

RESPUESTA: En presentación de tambos de 200 litros

PREGUNTA 5.- En el caso de la partida 12 Impermeabilizantes ¿cuántas de estas barricas serán terracotas?, ¿cuántas blancas y cuántas Verdes?

RESPUESTA: En el caso de la partida 12 impermeabilizantes será 50% terracota y 50% blanca

PREGUNTA 6.- En el capítulo XII suscripción del contrato Clausula Trigésimo segunda sobre el pago de los servicios ¿Se podría contemplar algún porcentaje de anticipo?

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones..

PREGUNTA 7.- Dentro de la partida 11 Pintura Esmalte de color, solicita un secado libre al tacto de 20 minutos, ¿se podría aplazar a 55 minutos el secado libre al tacto?

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases de licitación

PREGUNTA 8.- ¿Qué porcentaje de lavabilidad se necesita en la pintura vinílica?

RESPUESTA: Deberá de tener un mínimo de 5000 ciclos de lavabilidad

PREGUNTA 9.- Dentro de la pintura vinílica se pudiera especificar ¿Que pintura necesita dentro de la norma A, B o C?

RESPUESTA.- Tipo "A" teniendo como minimo 50% solidos

PREGUNTA 10.- ¿Se pudiera considerar una pintura vinil acrílica duración alta?

RESPUESTA: Pintura 100% Acrílica.

PREGUNTA 11.- Dentro de la partida 11 Pintura Esmalte ¿Se pudiera suprimir de la norma NMX-U-64-1979 ante PROFECO?

RESPUESTA: De acuerdo a o solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 12.- El impermeabilizante tiene que ser acrílico base agua o resina acrílica?

RESPUESTA: Es resina Acrílica.

PREGUNTA 13.- En la partida número uno, el barniz ¿es transparente o con color incluido?

RESPUESTA.- Es trasparente sin color

PREGUNTA 14.- En la partida número dos, el thinner lo piden en 960 ml., ¿se podrá cotizar en presentación de litro para completar los 600 litros? ó galón de 4 litros, cubeta de 19 litros o tambor de 200 litros para completar los 600 litros?

RESPUESTA.- En presentación de tambos de 200 litros

PREGUNTA 15.- En la partida número seis, el color azul se necesita el código del color para su igualación, ¿se proporcionara muestra del tono?

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/E/SEED/012/2019**

**PARA LA ADQUISICION DE PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, BARNIZ,
THINER, RESISTOL, RESANADOR Y SELLADOR PARA MADERA.**

RESPUESTA.- Se proporcionara muestra del tono en este acto y en caso de no asistir el proveedor este deberá de pasar por las muestras físicas a la Subdirección de Administración

PREGUNTA 16.- En la partida número ocho, el color gris se necesita el código del color para su igualación, ¿se proporcionara muestra del tono?

RESPUESTA.- Se proporcionara muestra del tono en este acto y en caso de no asistir el proveedor este deberá de pasar por las muestras físicas a la Subdirección de Administración

PREGUNTA 17.- En la partida número doce, el impermeabilizante nos pide 7 años de proximidad, ¿podrá ser de 5 años?

RESPUESTA.-ajustarse a lo solicitado en bases de licitación

PREGUNTA 18.- Como una propuesta, se podrá incluir en la pinturas vinil-acríticas, como requisito un mínimo de ciclos de lavado que la convocante necesite para su mejor evaluación, ya que hay los años de calidad es mera información de mercadotecnia de cada fabricante inclusive hay marcas que no especifican lo años de calidad de su producto, ya que lo que cuenta es la información técnica que expide la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ya que realmente cuenta una calidad de pintura son los ciclos de lavado.

RESPUESTA.- Deberá ser 100% acrílica debiendo tener como mínimo 5000 ciclos de lavabilidad.

PREGUNTA 19.- en referencia a la pintura de esmalte con la norma NMX-U-64-1979, no establece un mínimo de secado solo un máximo de secado de 4 horas, ¿nos apegamos a esa norma oficial?

RESPUESTA.- Mínimo de secado 20 minutos al tacto

PREGUNTA 20.- en referencia a la norma a la pintura vinílica número NMX-C-423-ONNCCE-2003, establece: ***secado al tacto indica como máximo 60 minutos al tacto, pero no establece un mínimo

RESPUESTA.- Mínimo de secado 30 minutos al tacto

PREGUNTA 21 ***En sólidos, ustedes establecen de 33 al 49% y eso abarca dos calidades de pintura la B y C la cual es abajo de la que piden en sus bases que es 100% acrílica la cual debe de ser tipo A y es minino de un 50% de sólidos.- ***el rendimiento de la pintura la norma establece como mínimo 9 metros cuadrados por litro y no establece un máximo.

¿nos apegamos a la norma oficial?

RESPUESTA.- Debe ser tipo "A" conteniendo como mínimo 50% solidos.

No habiéndose realizado en tiempo y forma más pregunta por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y explicito por lo que siendo las 12:00 hrs. del día 30 de Agosto de 2019, se da por terminada la presente acta de aclaraciones; notificándose de inmediato a todos los proveedores. Firmando los que en ella interviene, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

"POR LA CONVOCANTE"

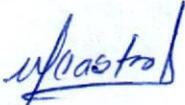
L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE
PARA PRESIDIR ESTE ACTO

LIC. BERNARDO LOERA CARRILLO

DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALES

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/E/SEED/012/2019
PARA LA ADQUISICION DE PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, BARNIZ,
THINER, RESISTOL, RESANADOR Y SELLADOR PARA MADERA.



C.P. MARTHA CASTRO GARCIA

REPRESENTANTE DE GARDIMAR, S.A. DE C.V.



C. JOSÉ GUILLERMO ESTRADA MEJORADO

REPRESENTANTE DE REINGENIERIA Y
SOLUCIONES EN MATERIAL Y EQUIPO
ELECTRICO, S.A. DE C.V.

“POR LOS PROVEEDORES”



C. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA ALCANTARA



C. GUADALUPE LIZETH SAUCEDO CASAS

REPRESENTANTE DE SONIA LETICIA IBAÑEZ
QUIÑONES

